Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

COPIA

San Lorenzo, 14 de Setiembre de 2017

DC Nº 397/2017

Señores
COPEL S.A.
Jejui 458 c/14 de Mayo
Teléfono: 494.513/0981 396994
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2017 ID 328.594 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA CON CRITERIO SUSTENTABLE Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 31 de julio de 2017.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 2342/2017 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe Nº 55/2017 del Comité de Evaluación, su empresa ha sido adjudicada en los ítems 3, 12, 13, 14, 16, 20, 39, 40, y 46 por la suma de Gs. 15.130.000 (Guaraníes quince millones ciento treinta mil) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lic. ***Luz Teresita Martínez G.***
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: Carlos López M.
Aclaración: Carlos López M.
C.I. Nº: 4909536
Fecha y Hora: 15/09/17 11:43

LTMG/mya
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

COPIA

San Lorenzo, 14 de Setiembre de 2017

DC Nº 398/2017

Señores
IN DESING S.R.L.
Bruno Guggiari 1823 casi Guatambu
Teléfono Nº 334025/0981 548642
LAMBARÉ

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2017 ID 328.594 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA CON CRITERIO SUSTENTABLE Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 31 de julio de 2017.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 2342/2017 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe Nº 55/2017 del Comité de Evaluación, su empresa ha sido adjudicada en los ítems 35, 38, 77, 79, 91, 99, 106, 115, 141, y 142 por la suma de Gs. 8.696.420 (Guaraníes ocho millones seiscientos noventa y seis mil cuatrocientos veinte) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · Dirección de Contrataciones · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Lic. ***Luz Teresita Martínez G.***
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: .....
Aclaración: Sandra Luckmann
C.I. Nº: 4981753
Fecha y Hora: 15/09/17 11:46

LTMG/mya
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

COPIA

San Lorenzo, 14 de Setiembre de 2017

DC Nº 399/2017

Señores
KUATIAPO S.A.
Monseñor Bogarín N° 1586 esq.
Cerro Porteño
Teléfono Nº 6897000
FDO. DE LA MORA

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2017 ID 328.594 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA CON CRITERIO SUSTENTABLE Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 31 de julio de 2017.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 2342/2017 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe Nº 55/2017 del Comité de Evaluación, su empresa ha sido adjudicada en los ítems 1, 2, 5 y 15 por un monto total de ₲. 202.511.000 (Guaraníes diez millones doscientos ochenta mil) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lic. **Luz Teresita Martínez G.**
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: .....

Aclaración: Natalia Montenegro

C.I. Nº: 3508286

KUATIAPO S.A.
PAPELES E INSUMOS GRAFICOS

Fecha y Hora: 15/09/17 - 08:10hs

LTMG/mya
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

COPIA

San Lorenzo, 14 de Setiembre de 2017

DC Nº 400/2017

Señores
GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.
San Isidro y Acosta Ñu N° 882
Teléfono: 901.853
Lambaré

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2017 ID 328.594 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA CON CRITERIO SUSTENTABLE Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 31 de julio de 2017.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 2342/2017 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe Nº 55/2017 del Comité de Evaluación, su empresa ha sido adjudicada en los ítems 37, 50, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 65, 66, 72, 73, 75, 90, 97, 102, 107, 108, 111, 112, 116, 120, 127, 128, 131, 136, 140, 149, 152 y 154 por la suma de Gs. 57.535.600 (Guaraníes cincuenta y siete millones quinientos treinta y cinco mil seiscientos) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Lic. ***Luz Teresita Martínez G.***
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: .....
Aclaración: José Abad
C.I. Nº: 4.664.994
Fecha y Hora: 15/09/17 - 12:24 hs.

geminis Ind. y Com. S.A.
Acosta Ñu Nº 882
Lambaré - Paraguay
Tel.: (021) 901.853
(021) 906.391
(0984) 755 350

LTMG/mya
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: uoc@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160 , San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

COPIA

San Lorenzo, 14 de setiembre de 2017

Nota DC Nº 401/2017

Señores
GL VENTAS Y SERVICIOS
GUSTAVO ADOLFO LEIVA
Yvyra Pytã 233 y Emilio Johanssen
Teléfono Nº (021)943672/0982 532544
Villa Elisa

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2017 "Adquisición de Artículos de Papelería con criterio sustentable y Útiles de Oficina para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción" ID. 328.594, cuya apertura de ofertas fuera realizada en fecha 31 de julio de 2017.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución N° 2342/2017 emanada de la Máxima Autoridad en base al Informe N° 55/2017 del Comité de Evaluación, las empresas adjudicadas son:

COPEL S.A., en los ítems 3, 12, 13, 14, 16, 20, 39, 40, y 46 por la suma de Gs. 15.130.000 (Guaraníes quince millones ciento treinta mil) IVA incluido, **IN DESIGN S.R.L.,** en los ítems 35, 38, 77, 79, 91, 99, 106, 115, 141, y 142 por la suma de Gs. 8.696.420 (Guaraníes ocho millones seiscientos noventa y seis mil cuatrocientos veinte) IVA incluido, **KUATIAPO S.A.**, en los ítems 1, 2, 5, y 15 por la suma de Gs. 202.511.000 (Guaraníes doscientos dos millones quinientos once mil) IVA incluido y **GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.**, en los ítems 37, 50, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 65, 66, 72, 73, 75, 90, 97, 102, 107, 108, 111, 112, 116, 120, 127, 128, 131, 136, 140, 149, 152 y 154 por la suma de Gs. 57.535.600 (Guaraníes cincuenta y siete millones quinientos treinta y cinco mil seiscientos) IVA incluido.

Agradeciendo su participación, les saludamos muy atentamente.

Lic. Luz Teresita Martínez G.
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme:.....

Aclaración:.....Diego Frutos.....

C.I. Nº: .....2369621.....

Fecha y Hora: .....14/09/17.....

LTMG/mya
DC